

Designan miembros del Directorio de la empresa “Fábrica de Armas y Municiones del Ejército Sociedad Anónima Cerrada” - FAME SAC, en representación del FONAFE

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 086-2017-EF/10

Lima, 24 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército FAME S.A.C, se crea la empresa “Fábrica de Armas y Municiones del Ejército Sociedad Anónima Cerrada”–FAME S.A.C, bajo el ámbito de las empresas del Sector Defensa, en cuyo artículo 9 se establece que la organización, dirección y administración le compete a la Junta General de Accionistas, al Directorio y al Gerente General;

Que, asimismo, el artículo 11 del mismo cuerpo legal, modificado con el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, establece que el Directorio de FAME S.A.C está integrado por siete (7) miembros designados, cuatro (4) de los cuales son en representación del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), cuya designación se efectúa mediante resolución ministerial del sector al que representan;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Ministerial N° 178-2013-EF/10 se designó los cuatro (4) miembros del Directorio de la empresa “Fábrica de Armas y Municiones del Ejército Sociedad Anónima Cerrada” – FAME SAC, en representación del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE);

Que, no obstante a lo expuesto, a la fecha se encuentra vacante la designación de dos (2) miembros del Directorio de la empresa “Fábrica de Armas y Municiones del Ejército Sociedad Anónima Cerrada” – FAME SAC, en representación del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE); en ese sentido, resulta pertinente designar a los referidos miembros del mencionado Directorio; y

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército FAME S.A.C; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Decreto Supremo N° 117-2014-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como miembros del Directorio de la empresa “Fábrica de Armas y Municiones del Ejército Sociedad Anónima Cerrada” – FAME SAC, en representación del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), a los señores Victorhugo Montoya Chávez y Luis Mijail Vizcarra Llanos.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución ministerial a la empresa “Fábrica de Armas y Municiones del Ejército Sociedad Anónima Cerrada” – FAME SAC y al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALFREDO THORNE VETTER

Ministro de Economía y Finanzas